**MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO**

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Coronel Oviedo, 21 de marzo de 2023

**SEÑOR**

**INTENDENTE MUNICIPAL**

**Abg. Marcos A. Benítez Velázquez**

**E. S. D.**

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) nos dirigimos al Señor Intendente Municipal, en el marco del procedimiento de contratación del llamado para la PROVISIÓN DE CAJON FUNEBRE PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL ID N.425192; Al respecto, informo que lo planificado inicialmente por la Unidad Operativa de Contrataciones no podrá ser ejecutado en el ejercicio 2023 por falta de recurso motivo que dificultaría el pago del bien solicitado, que es el objeto del llamado. –

En ese sentido, la Ley 2051/03 Art. 31 expresa "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes…… en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Así mismo, se aclara en el formulario de oferta en el inc. I expresa: "Entendemos que la convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad algina frente a los oferentes. -

Atentamente. -

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO U.O.C Unidad Operacional de Contrataciones

Abg. Adelbaro Quiñó
Asesor de UOC
Municipalidad de Cnel Oviedo

Abg. Raul Velazquez
Encargado de U.O.C
Municipalidad de Cnel. Oviedo